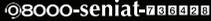


 Gobierno Bolivariano de Venezuela	 Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas
	
<b>CARTEL DE NOTIFICACIÓN</b>	
<p>Agotadas las gestiones de notificación contempladas en los numerales 1, 2 y 3 del artículo 172 del Código Orgánico Tributario y de conformidad con el artículo 176 ejusdem, se hace saber al sujeto pasivo <b>SALAS ABAD, JOSÉ LUÍS REINALDO</b>, inscrito en el Registro Único de Información Fiscal <b>V-05305387-0</b>, que la División de Fiscalización de Fiscalización de la Gerencia Regional de Tributos Internos de Contribuyentes Especiales de la Región Capital del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria, procede a notificar por medio de la presente, la Resolución de Allanamiento SNAT/GRTI/CE/DF/2013/ISLR-APN/630-04/2760 de fecha 30 de JULIO de 2015, correspondiente al resultado de la fiscalización en materia de ISLR, específicamente en el elemento constitutivo de la Base Imponible, ítem 163 Desgravámenes, así como la Providencia Administrativa N° 0073, que dispone la Creación y Funcionamiento del Registro Único de Información Fiscal, publicada en la Gaceta Oficial N° 38.389 de fecha 02/03/2006, hasta la fecha de notificación de la Providencia Administrativa, así como detectar y sancionar los posibles ilícitos tributarios cometidos, para el ejercicio fiscal 2012, generando una Multa por el impuesto omitido de Bs. 2.373,00 y los intereses de mora correspondientes por Bs. 1.058,35. Se hace del conocimiento del sujeto pasivo que podrá acogerse a los artículos 252 y siguientes del Código Orgánico Tributario, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.152 Extraordinario de fecha 18/11/2014. Esta notificación surtirá efecto a partir del quinto (5°) día hábil siguiente a la presente publicación.</p>	
<b>JOSÉ MIGUEL VILLANUEVA ROCCA</b> Gerente Regional de Tributos Internos de Contribuyentes Especiales de la Región Capital Providencia Administrativa SNAT/2012-0028 de fecha 06/06/2012 Gaceta Oficial No. 39.938 de fecha 06/06/2012	
RIF: G-20000303-0	
<a href="http://www.seniat.gob.ve">www.seniat.gob.ve</a>	
	

Diario **VEA**, **2X8**, B/N, Publica el: **JUEVES 25/08/2016**

Solicitado por: División de Tramitaciones

Elaborado por: Oficina de Relaciones Institucionales, el **24/08/2016**, por **LACP**

Procesado por: División de Servicios, Gerencia Financiera Administrativa,  
Gerencia General de Administración